

# REPÚBLICA DOMINICANA COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA ARMADA "Año del Esmente de les expertesiones"

"Año del Fomento de las exportaciones"

## INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

#### REFERENCIA:

PROCEDIMIENTO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE REMODELACIÓN A TODO COSTO DE LOS BAÑOS PARA GUARDIAMARINAS DE LA ACADEMIA NAVAL DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA, REF.: ARD-CCC-CP-2018-0013.

En el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, siendo las 4:30 p.m. del día veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), año ciento setenta y cuatro (174) de la Independencia Nacional y ciento cincuenta y cinco (155) de la Restauración de la República, en el Salón de Conferencias de la Dirección de Planes y Proyectos, ARD., se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación de ofertas técnicas "SOBRE A", del Procedimiento de Comparación de Precios No. ARD-CCC-CP-2018-0013, para la contratación de la remodelación a todo costo de los baños para guardiamarinas de la Academia Naval de la Armada de República Dominicana, por los Peritos Técnicos calificados: Capitán de Navío RAMÓN ISIDRO ROSARIO CRUZ, ARD, el Capitán de Navío JOSÉ ALBERTO DÍAZ FRANCO, ARD.

Procediendo a la evaluación de las Ofertas Técnicas "SOBRE A" presentadas por los oferentes listados más abajo, de acuerdo a las descripciones contenidas en las Especificaciones Técnicas elaborado para el Procedimiento de Comparación de Precios No. ARD-CCC-CP-2018-0013, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad y economía que regulan la actividad contractual, tomando en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables para los intereses institucionales.

Para participar en el procedimiento de referencia fueron invitadas a presentar ofertas a través del portal transaccional todos los oferentes que se dedican a la actividad comercial requerida en el llamado de referencia; presentado propuesta sólo la empresa listada más abajo:

#### 1) GRUPO DDR, SRL.

**PRIMERO:** Procedimos a validar las documentaciones presentadas por los oferentes participantes, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, Ofertas Técnicas "SOBRE A", arrojando los siguientes resultados:





Documentaciones a Presentar:	GRUPO DDR, SRL.
	GRUPO
A. Documentación Legal:	
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). (no subsanable).	SI
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). (no subsanable).	SI
3. Registro Proveedores del Estado (R.P.E.), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, actualizado en un periodo no mayor a los dos (02) años y que el rubro corresponda con la actividad. (subsanable).	SI
4. Registro Mercantil actualizado. (subsanable).	SI
5. Copia de los Estatutos. (subsanable).	SI
6. Última asamblea mediante la cual se nombra el órgano de administración de la sociedad, debidamente registrado por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (subsanable).	SI
7. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en <b>el Artículo 14 de la Ley No. 340-06</b> y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. ( <b>no subsanable</b> ).	SI
8. Declaración jurada realizada por el representante legal de la empresa, bajo su exclusiva responsabilidad, de conformidad con el numeral 3 del Artículo 8 de la Ley No. 340-06, en la cual expresamente declare que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato. (no subsanable).	SI
9. Copia cédula de identidad del Representante Legal (ambos lados). (subsanable).	SI
B. Documentación Financiera:	
1. Declaración Jurada de Impuestos Sobre la Renta de los últimos dos (02) periodos fiscales. (subsanable).	SI
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (subsanable).	SI







3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (subsanable).	SI
4. Evidencia de cuenta bancaria registrada por ante la Dirección General de Contrataciones Públicas. (subsanable).	SI
C. Documentación Técnica:	
1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). (no subsanable).	SI
2. Enfoque, Metodología y Plan de Actividades, en función del cronograma de ejecución de obra (SNCC.D.044). (no subsanable).	SI
3. Cronograma de Ejecución de Obra. (cumple / no cumple). (no subsanable). Los Oferentes/Proponentes deberán considerar un tiempo de Ejecución de la Obra no mayor de sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la firma del contrato.	SI
4. Demostración de experiencia de la empresa mínima de tres (3) años y trescientos metros cuadrados (300 m²) de construcción de obras similares, comprobado mediante certificación del representante legal del Oferente y de la o las empresas que otorgaron las obras. (SNCC.F.049). (no subsanable).	SI
5. Personal responsable designado para la obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad: (subsanable).	SI
6. Certificación de experiencia del personal profesional propuesto, en obras similares y de igual magnitud. (SNCC.D.045). (subsanable).	SI
7. Certificación de Experiencia profesional del Personal Principal. (SNCC.F.048) Certificaciones de experiencia, debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. (subsanable).	SI
8. Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente y Certificación emitida por el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA). (subsanable).	SI
9. Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita, en donde se especifique el No. y objeto de la contratación directa, el cargo y la disponibilidad exigida, entre el oferente y el personal propuesto que estará a cargo de la obra. (subsanable).	SI
10. Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita, en donde se especifique todo el personal. (subsanable).	SI

Concluida la validación de documentos a presentar, se procedió con la evaluación de las ofertas, bajo la modalidad de CUMPLE/NO CUMPLE.

Oferente	GRUPO DDR, SRL.				
ITEM No.	DESCRIPCIONES TÉCNICAS	CANT.	UD.	Modalidad	
				"CUMPLE/NO	

Oferente	GRUPO DDR, SRL.							
Lista de partidas	Limpieza y Demolición Muros y pisos	Terminación de pisos	Instalación sanitaria	Revestimientos, puertas, cisterna, pintura, misceláneos.	Áreas exteriores	Instalaciones eléctricas, del primer nivel.		
Modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
Observaciones								

En cumplimiento a la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No.449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, y de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas para el proceso de referencia, ésta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para tales fines recomienda:

<u>ÚNICO</u>: NOTIFICAR, a la empresa detallada más abajo, que su Oferta técnica "Sobre A" califica para el procedimiento de referencia, al cumplir con las especificaciones suministradas a través de las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia, conforme a la evaluación en el presente informe de evaluación técnica, quedando habilitada para la apertura y lectura de la Oferta Económica "Sobre B".

### 1.- GRUPO DDR, SRL.

Siendo las 17:00 p.m. horas de la fecha que antecede éste documento, damos por terminado el INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS NO. ARD-CCC-CP-2018-0013, PARA LA CONTRATACIÓN DE REMODELACIÓN A TODO COSTO DE LOS BAÑOS PARA GUARDIAMARINAS DE LA ACADEMIA NAVAL DE LA



ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA, conforme a los criterios y disposiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

RAMÓN ISIDRO ROSARIO CRUZ Capitán de Navío, ARD.

JØSÉ ALBERTO DIAZ FRANCO, Capitán de Navío, ARD. (DEMN)